



**PRIMERA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA**

DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "JOSÉ JIMÉNEZ BORJA" – TACNA

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	FECHA	RESPONSABLES
1	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	4	DEL 06/02/2024 AL 09/02/2024	DRET / EESPP "JJB" /POSTULANTE
2	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO			
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	4	12/02/2024 Y 13/02/2024	CE DE LA EESPP "JJB"
	SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO		14/02/2024 Y 15/02/2023	
4	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	1	16/02/2024	POSTULANTE
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	1	19/02/2024	CE DE LA EESPP "JJB"
5	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	1	20/02/2024	CE DE LA EESPP "JJB"
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGO	2	21/02/2024 Y 22/02/2024	DRET
TOTAL		13 DÍAS HÁBILES		



Marco Legal: RVM N°167-2023-MINEDU

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLAN DE TRABAJO

mesadepartes@eesppjbtacna.edu.pe

NOTA: Para la presentación del expediente, debe adjuntar la Declaración Jurada (Anexo 1)



PLAZAS VACANTES

PUESTOS DE GESTIÓN PARA LA EESPP – AÑO 2024

N°	PUESTOS DE GESTIÓN	CÓDIGO NEXUS	PARA DESEMPEÑAR
1	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	116421E25121	Funciones de su competencia
2	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	116421E24122	Funciones de su competencia
3	SECRETARIO ACADÉMICO	116421E24129	Funciones de su competencia
4	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL	116421E23127	Funciones de su competencia
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	116421E23128	Funciones de su competencia y Secundaria
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA (1)	116421E23125	Funciones de Jefatura de Unidad Académica
7	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA (2)	116421E23126	Funciones de Jefatura de Formación Continua
8	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	116421E24124	Funciones de su competencia





EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE GESTIÓN:

El Plan de Trabajo debe estar de acuerdo a las características del Puesto de Gestión al cual postula; y que se encuentra en los Anexos 8, 9, 10, 11 y 12. La evaluación y sustentación del Plan de Trabajo tiene un puntaje máximo de veintiocho (28) puntos. La Escuela organizará el cronograma de sustentación del Plan de Trabajo, estableciendo el día y hora de exposición de cada postulante.

La estructura será la siguiente:

- a) Presentación / Introducción
- b) Objetivos.
- c) Estrategias / actividades
- d) Metas
- e) Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- f) Responsables.
- g) Recursos
- h) Cronograma de ejecución.

